

RESOLUCION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE N° 117/91

Sucre, 2 de octubre de 1991

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría Ejecutiva de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, hizo llegar a nuestro Municipio una invitación, para participar en el IV Programa Iberoamericano de Cooperación Intermunicipal de la UCC.

Que, en dicho evento de carácter internacional se seguirá un curso de "**AGUAS Y RESIDUOS SOLIDOS**", que se desarrollará del 7 al 31 de octubre de 1991, en la ciudad de Madrid-España, por lo que la Alcaldía local como miembro de la UCCI, debe participar activamente.

Que, por informe N° 31/91 de 27 de octubre de 1991, la comisión de Cultura, dadas las características del curso y el beneficio que implica la asistencia de un técnico de la H. Comuna, aprobó la presencia del Gobierno Local.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1°. De conformidad con los arts. 44 y 46 del D. S. 21364, se declara en Comisión de Servicios al Sr. Arq. Aquiles Dávalos, Oficial Mayor Técnico de la H. Comuna, que ha sido beneficiado con la invitación de la Secretaría Ejecutiva de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas, para participar en el IV Programa Iberoamericano de Cooperación Internacional de la UCCI, que promoverá un curso sobre "**AGUAS Y RESIDUOS SOLIDOS**", en la ciudad de Madrid-España, del 7 al 31 de octubre del presente año, reconociéndose obligadamente, la percepción del 100% de sus haberes y demás beneficios sociales. La UCCI sufragará los gastos de pasajes y alojamiento, quedando a cargo de los interesados, los gastos de manutención, durante su estadía en España.

Art. 2°. En aplicación del D. S. 19380 dése cumplimiento al art. 3°, inc. b) y c)-1 de dicha disposición legal.

Art. 3°. La ejecución y cumplimiento de presente resolución, queda a cargo del H. Alcalde Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Walter Zilvetti Cisneros
Padilla Cortez
**H. PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL**

Dr. Weimar
H. SECRETARIO

c.c. arch.
Stría. Gral.
c.s.c.